

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante resoluciones de la Alcaldía-Presidencia números 2043/2019, 2044/2019, 2052/2019, 2062/2019, 2255/2019 y 2281/2019, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, cuyo número y régimen para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019:

Primero.—Con la categoría de asesor (9), con unas retribuciones brutas anuales de 44.800 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 3.200 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

- Seis asesores de la Alcaldía-Presidencia y Comunicación: don Jesús González Lahoz, don Fernando Martín Hermida, don Pablo Vázquez Fernández y don Juan Manuel Romero Pérez. Dos, pendientes de designación.
- Un asesor de la Primera Tenencia de Alcaldía: don Juan Ramón Garnica Sáez.
- Un asesor de la Segunda Tenencia de Alcaldía: don Carlos García Nieto.
- Un asesor de la Tercera Tenencia de Alcaldía: pendiente de designación.

Segundo.—Con la categoría de asesor de grupo municipal (8), con unas retribuciones brutas anuales de 40.740 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.910 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

- Tres asesores adscritos al Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español: don Rubén Darío Castillo Minyette y doña María Mercedes Ortega Toledo. Uno, pendiente de designación.
- Dos Asesores adscritos al Grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Castilla Sanz y don Francisco Muñoz Romero.
- Un asesor adscrito al Grupo municipal Partido Popular: don Óscar Sáez Jiménez.
- Un asesor adscrito al Grupo municipal Vox: don Antonio Rodríguez Cortés.
- Un asesor adscrito al Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida: doña Ana Torres Núñez.

Tercero.—Con la categoría de administrativo de grupo municipal (5), con unas retribuciones brutas anuales de 35.000 euros, distribuidos en catorce pagas iguales de 2.500 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

- Un administrativo adscrito al Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español: doña Sara Gude Jacob.
- Un administrativo adscrito al Grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Pilar García Estévez.
- Un administrativo adscrito al Grupo municipal Partido Popular: pendiente de designación.
- Un administrativo adscrito al Grupo municipal Vox: doña Natalia Agustina del Prado Auñón.
- Un administrativo adscrito al Grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida: don Jesús García Rodríguez.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en 12 pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Asimismo, por resolución número 20143/2019, de fecha 28 de junio de 2019, se procedió al nombramiento como personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial con la categoría de asesora de la Alcaldía Presidencia y Comunicación a doña Pilar Fernández Herrador, procediéndose a su cese por resolución número 2347/2019, de 2 de agosto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 105.5 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 28 de agosto de 2019.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/29.419/19)

